



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 163

Pág. 1

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SEBASTIÁN GONZÁLEZ VÁZQUEZ,
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 14

celebrada el martes 25 de septiembre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|---|----|
| — Sobre propuesta de un marco regulatorio diferenciado para el sistema eléctrico canario. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000325) | 2 |
| — Sobre la necesidad de una regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas vinculadas a la modalidad de suministro de energía eléctrica con balance neto. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000348) | 6 |
| — Relativa al impulso de la actividad industrial. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000402) | 10 |
| — Sobre el apoyo a las energías renovables. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/000411) | 13 |
| — Sobre apoyo al sector turístico canario. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000617) | 18 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE PROPUESTA DE UN MARCO REGULATORIO DIFERENCIADO PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO CANARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000325).

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Vázquez): Antes de dar comienzo a la sesión, quisiera informar a los miembros de la Comisión del fallecimiento de la madre de nuestro compañero y presidente, don Pablo Matos. Si así lo considera la Comisión, dejaremos constancia de nuestro pesar en el «Diario de Sesiones». ¿Les parece bien? (**Asentimiento**). Muchas gracias.

Damos comienzo a la sesión convocada para el día de hoy, con el orden del día que se acordó en la Mesa el pasado 19 de septiembre. Son cinco proposiciones no de ley. Pido a los intervinientes que hagan un esfuerzo entre todos para ajustarse estrictamente al tiempo y poder cumplir los horarios. Recuerdo que disponen de siete minutos para la defensa de las proposiciones no de ley, cinco minutos para las enmiendas, en el caso de que existieran, y cinco minutos para fijar la posición de los grupos. Hemos hecho un cálculo por encima y creemos que las votaciones no serán antes de las once y media. Si hubiera alguna nueva previsión, lo anunciaríamos. Si les parece, damos comienzo al orden del día.

El primer punto es la proposición no de ley sobre propuesta de un marco regulatorio diferenciado para el sistema eléctrico canario, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra, por siete minutos, don José Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL**: El Grupo Parlamentario Socialista se suma a las expresiones de condolencia al presidente de la Comisión, don Pablo Matos, por el fallecimiento de su madre. He tenido el privilegio de conocerla personalmente desde hace muchos años. He seguido la evolución de su enfermedad a lo largo de los dos o tres últimos años y, por consiguiente, soy consciente del dolor que estará experimentando hoy toda su familia al terminar el duro proceso vital de los últimos tiempos.

Expresado este sentimiento en nombre del Grupo Socialista y en el mío propio, paso a defender la iniciativa parlamentaria de esta primera proposición no de ley. Señorías, se trata de una proposición no de ley publicada el 6 de marzo de este año, que se debate el día de hoy, 25 de septiembre; han transcurrido del orden de siete meses. La iniciativa tiene su origen en la necesidad de profundizar en todo un conjunto de normas diferenciadas para los sistemas extrapeninsulares, conocidos así en la normativa en vigor, y en las directivas comunitarias que posibilitan que los países de la Unión dicten normas singularizadas para los sistemas termoenergéticos aislados; Ceuta, Melilla, las Islas Baleares y las islas Canarias reflejan esa necesidad. Hemos dicho en muchas ocasiones que el kilovatio/hora que se consume en la isla de Tenerife se tiene que producir en la isla de Tenerife, no se puede recibir de ningún otro lugar de la geografía nacional.

Hace unos minutos, antes de comenzar esta sesión, un grupo de diputados de esta Comisión de las distintas fuerzas políticas manteníamos una conversación en la que nos felicitábamos por poder debatir durante unos minutos sobre la iniciativa de este grupo parlamentario. En el mundo entero, en la mayoría de los sistemas aislados, los países respectivos otorgan un modelo de retribución específico. Así ocurre en Alaska, en las islas griegas, en Madeira, en Hawái, en Puerto Rico, en Hong Kong, en Córcega y en cualquier otro lugar que reúna las características del sistema aislado. Por eso, la Ley de ordenación del sector eléctrico nacional, que viene del año 1993, continuada por la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico Nacional, recoge específicamente la singularidad de los llamados genéricamente sistemas extrapeninsulares. En los sistemas extrapeninsulares se pone de manifiesto la necesidad no solo de una regulación, sino de una retribución específica.

La proposición no de ley, señorías, está suficientemente fundamentada y, a pesar de la generosidad del presidente de la Comisión, no voy a pedir que me dé más de siete minutos, porque si no se produciría un murmullo de desaprobación. Estoy convencido de que las señoras y los señores diputados de esta Comisión se han leído la iniciativa, puesto que ha estado publicada en el Boletín Oficial de la Cámara durante siete meses, y habrán visto que se trata de una proposición no de ley fundamentada. Permítanme la aparente arrogancia —aparente, que no real—, adornada con rigor, de decir que está fundamentada sólidamente, lo que me lleva a eximirles de argumentarla, reiterando lo que está recogido en la exposición de motivos. Como veo las caras de mis colegas diputados, sobre todo del grupo mayoritario, que sé que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 3

están disfrutando ante este anuncio de eximirles de escuchar los contenidos que desearía hacerles llegar, me voy a referir durante dos minutos solamente, señor presidente, al contenido de la propuesta de resolución.

En este primer año, el ministro de Industria, señor Soria, con todo su equipo, como Atila en los viejos tiempos, ha avanzado destrozando normativas del pasado; no se preocupen, de vez en cuando tengo que hacer alguna pequeña crítica al ministro, pero el término de Atila es coloquial. Con el Real Decreto-ley 1/2012, paralizó el crecimiento del sector de las energías renovables. Fíjense ustedes en lo que supuso el Real Decreto-ley 13/2012 para la tarifa de último recurso, para los sistemas de peaje, etcétera. El Real Decreto-ley 20/2012, en su artículo 7, dedicado a los sistemas extrapeninsulares, supuso otra paralización. El señor ministro de Industria eliminó los acuerdos del Consejo de Ministros anterior, presidido por el señor Rodríguez Zapatero, y del ministro Sebastián, transfiriendo el coste de las extrapeninsulares a los Presupuestos Generales del Estado y, plegándose a los deseos del ministro de Hacienda, los retiró de los mismos y los introdujo en el déficit tarifario. Esto introduce una situación de anarquía en los sistemas extrapeninsulares y, por ello, el Grupo Parlamentario Socialista pretende no mirar hacia atrás, sino hacia delante y, en ese mirar hacia delante, someter a la consideración de la Comisión y solicitar que se vote todo el contenido de las propuestas de resolución. En ellas, entre otras cosas, planteamos que es necesario priorizar el desarrollo de un marco normativo y retributivo para los sistemas de almacenamiento hidroeléctrico en Canarias, como pieza fundamental para garantizar la estabilidad y regulación del sistema eléctrico canario; la necesidad de fortalecer los esfuerzos públicos destinados a la exploración geotérmica en Canarias, con la finalidad de mejorar y optimizar la definición de sus recursos geotérmicos, para impulsar posteriormente la fase de desarrollo comercial de una tecnología que contribuiría de manera decisiva a la diversificación del *mix*, y qué decirles —y ya con esto termino—, dadas las enormes potencialidades solares y eólicas, del relanzamiento de la producción y distribución en cada isla de energía eléctrica de ese origen solar o fotovoltaico.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Segura, estaríamos encantados de seguir escuchándole, pero usted sabe que el Reglamento es el Reglamento.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, vamos a pasar al trámite de fijación de posiciones. Para ello, en primer lugar, tiene la palabra doña Inmaculada Riera Reñé, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **RIERA I RENÉ**: Señor presidente, nuestro grupo parlamentario lamenta la pérdida de la madre de nuestro presidente y quiere unirse al sentimiento compartido y a las palabras que usted, como presidente, le ha dirigido.

En relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la propuesta de un marco regulatorio diferenciado para el sistema eléctrico canario, el grupo que represento entiende la problemática que padece la Comunidad Autónoma de Canarias, que ha sido muy bien expuesta por su portavoz. Por ello y debido a la inseguridad jurídica generada respecto a las renovables con el Real Decreto-ley 1/2012, que pone en peligro, a nuestro entender, la consecución del objetivo de alcanzar un 20 % de consumo bruto de energías renovables para el año 2020, fijado por la directiva de la Unión Europea, vamos a dar nuestro voto favorable a esta proposición no de ley del Grupo Socialista.

Señorías, los cambios bruscos en política energética llevan consigo elevados costes para el sector; llevan sobre todo a desestabilizar las inversiones y a mermar la credibilidad. Ya en su día, cuando el Gobierno promulgó el Real Decreto-ley 1/2012, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos, Convergència i Unió reclamó tres cosas: en primer lugar, que la paralización fuese temporal; en segundo lugar, que siguiera habiendo estímulos a las renovables en el futuro, al estar convencidos de que no tenemos más remedio que legislar a favor de las renovables, y en tercer lugar, que hubiera excepciones a esta drástica paralización de las primas para nuevas instalaciones. Entonces nos sorprendió que el Gobierno incluyera dentro del mismo paquete de las energías renovables a las tecnologías asociadas a la cogeneración y al tratamiento de residuos, las cuales generalmente vienen asociadas a la política industrial, al ahorro y a la eficiencia energética, algo que, a nuestro entender, debería ser prioritario para reducir la dependencia que padecemos. De hecho, en esta línea de apoyo a la cogeneración, nuestro grupo parlamentario presentó una proposición no de ley que permitiera, en pro de la eficiencia y del ahorro energético, establecer un tratamiento singularizado a la cogeneración; proposición no de ley que, recuerdo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 4

fue aprobada por unanimidad. No obstante, desde el Gobierno no se ha hecho nada por apoyar las actividades de cogeneración, algo que desde nuestro punto de vista resulta casi una obligación para el ministerio, ya que nos estamos jugando la competitividad de nuestro deteriorado tejido productivo y es una tecnología fuertemente asociada a los procesos industriales.

En definitiva, señorías, señor presidente, entendemos que el Gobierno debe legislar en pro de las energías renovables, no solo para la Comunidad canaria sino para todas y cada una de las comunidades autónomas, y poner fin a la inestabilidad que afecta al sector.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra don Chesús Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Me sumo, como no podía ser de otra manera, al dolor por la pérdida de la madre del presidente de esta Comisión, con quien ya me he comunicado vía SMS para trasladarle el pesar del grupo de La Izquierda Plural.

Entro en la cuestión. La primera cosa que aprendí en esta Comisión fue que la Comunidad Autónoma canaria tiene seis sistemas eléctricos diferentes frente al sistema único peninsular. El ministro, en su primera comparecencia, y el señor Segura, en la réplica, lo repitieron no menos de media docena de veces y, por tanto, me quedó claro. Por eso, a partir de ahí me consta que las decisiones del Gobierno del presidente Rajoy, que han castigado a las energías renovables, de las que luego hablaré en la proposición no de ley de mi grupo, suponen un duro golpe para la Comunidad Autónoma canaria. Se explica prolijamente en la exposición de motivos de la proposición no de ley del Grupo Socialista y, por tanto no voy a reiterarlo. Baste con recordar que las energías renovables, tanto la eólica como la fotovoltaica, son más baratas que otras fuentes, además de ser más limpias, garantizar la independencia energética y dejar un mayor valor añadido en el territorio. Además, nadie puede dudar de las enormes potencialidades del viento y el sol en el archipiélago canario. Estamos por tanto de acuerdo con ese análisis.

No obstante, dado que es una iniciativa tan extensa, con una redacción —si se me permite decirlo— tan inhabitual, más propia quizás de un artículo que de una proposición no de ley, podemos encontrar la necesidad de matizar algunas cuestiones desde el punto de vista no ya de este diputado sino de la propia izquierda canaria. No podemos ignorar, si hablamos de energías renovables, las dificultades que surgen para el desarrollo de la energía eólica en la Comunidad Autónoma canaria por la ocupación de áreas de potencial eólico por zonas aeroportuarias, por zonas residenciales, al calor del bum urbanístico, o incluso por polígonos industriales. Tampoco podemos ignorar los problemas derivados de la corrupción o la política que se ha desarrollado y que ha ido en detrimento de la participación pública en los proyectos eólicos. Desde la izquierda canaria, que representamos desde nuestro grupo parlamentario, se echa de menos que se priorice el sector público y también el autoconsumo, que redundaría en la sostenibilidad del agua, al favorecer que instalaciones industriales, como desaladoras, depuradoras o bombeos de agua, tengan prioridad en los concursos eólicos.

No me voy a extender más. Simplemente quería hacer estas observaciones. A parte de ellas, reitero que estamos fundamentalmente de acuerdo con el grueso de la iniciativa y, por consiguiente, anuncio el voto favorable de mi grupo parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia? (**Pausa**).

¿Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)? (**Pausa**).

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Pedro Quevedo Iturbe.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Acabo de enterarme de la enorme pérdida que ha sufrido don Pablo Matos, al que ya me he dirigido por mensaje, que es lo que podía hacer, y quiero sumarme al dolor que seguro que está experimentando en estos momentos.

En relación con esta proposición no de ley formulada por el Grupo Socialista, voy a ser breve. Cada comunidad tiene sus potencialidades y, en momentos difíciles, debe trabajar para desarrollar sus fortalezas y minimizar sus debilidades. Dos de las fortalezas que tiene la comunidad canaria son el viento y el sol y una de las debilidades que tiene es el escasísimo desarrollo de las energías renovables en relación con las energías provenientes de combustibles fósiles. Con seis sistemas aislados, seis sistemas diferentes, está perfectamente claro no solo que eso es así, sino que la generación de energía eólica es muchísimo más barata que la derivada de los combustibles fósiles. Por ese motivo, anuncio que vamos a apoyar esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 5

proposición no de ley del Grupo Socialista y atribuimos la mayor importancia a que este asunto sea tomado en consideración.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Guillermo Mariscal Anaya.

El señor **MARISCAL ANAYA**: En nombre de mi grupo y en el mío propio, quiero sumarme a las condolencias al presidente, Pablo Matos, compañero y amigo de este diputado.

En primer lugar, quiero agradecer esta iniciativa, porque permite volver a hablar sobre el sistema eléctrico canario, que tanto preocupa a los miembros de esta Comisión y particularmente a aquellos que vivimos en esta comunidad. Evidentemente, la energía es un sector que determina los costes de los sectores productivos de nuestra tierra y, por tanto, determina la competitividad. Por eso, el Partido Popular está promoviendo políticas dirigidas a tres vectores fundamentales —equilibrio entre competitividad, seguridad en el suministro y minimización de los efectos medioambientales—, con dos objetivos principales: por un lado, la reducción de los costes del sistema y, por otro lado, la utilización de todas las tecnologías posibles sin politizarlas, como ha venido ocurriendo hasta.

La compleja situación en la que se encuentra el sistema eléctrico español viene dada por el déficit tarifario. Decía el señor Segura anteriormente, en su primera intervención, que no le gustaba mirar hacia atrás. En su caso, es normal que no lo haga, porque si el Grupo Socialista mirara hacia atrás todos sus miembros se convertirían en estatua de sal. Es evidente que las mayores responsables de la situación en la que se encuentra el déficit tarifario español y las que más la han acentuado han sido y son sin duda alguna las políticas del Partido Socialista. En los años 2003 y 2004 —no nos cansaremos de reiterarlo cada vez que se produzcan iniciativas en este sentido—, en ambos años, el déficit tarifario —la diferencia entre lo que cuesta generar energía eléctrica y lo que se paga por ella— fue cero, pero desde que el Partido Socialista asumió el Gobierno fue creciendo hasta los 30.000 millones que hoy día supone, todo ello promovido por unas políticas erróneas, que han traído consigo estas consecuencias. Ya sé que es duro asumir esto, pero si no asumimos este error será imposible promover políticas de cambio y de mejora para nuestro sistema energético.

Naturalmente, Canarias es una economía muy terciarizada y necesita una energía que sea competitiva y que maximice los logros que nuestra economía pueda ir desarrollando paulatinamente. Ahora bien, tenemos unas dificultades implícitas, de las que antes informaba el señor Chuste, cuando decía que tanto el señor Segura como el señor Soria las reiteran en todas sus intervenciones. También lo voy a hacer yo. Evidentemente, son seis sistemas eléctricos —no son siete, puesto que Lanzarote y Fuerteventura se encuentran unidas por un cable—, a diferencia de la Península y Baleares, que constituyen un solo sistema eléctrico. Ya de por sí eso constituye una especificidad realmente notoria, pero si a eso unimos, por ejemplo, que entre enero y junio de este año, según dice el Comité de Seguimiento del Sistema Eléctrico, la penetración de la energía eólica apenas alcanza el 5% y la de la fotovoltaica un 3%, muy diferente al resto de la Península, donde alcanza el 16%; si a eso unimos que el megavatio/hora, en régimen ordinario, alcanza los 140 euros/megavatio y además sabemos —lo sabe el señor Segura tanto como yo mismo— que la producción de electricidad en régimen ordinario en Canarias es más cara que en la Península y que, naturalmente, la producción de electricidad en Canarias con energías renovables tiene un coste inferior a la producción por el régimen ordinario, llegamos a la misma conclusión. ¿Qué conclusión? ¡Cómo no va a tener Canarias un tratamiento diferenciado, como ha dicho en reiteradas ocasiones el ministro Soria? ¡Cómo no va tenerlo? Pues claro que lo va a tener. Somos conscientes de la necesidad que existe de establecer un nuevo régimen específico retributivo para las energías renovables en Canarias, porque estamos comprometidos con la eficiencia y con la sostenibilidad de nuestra tierra; estamos comprometidos con la reducción, con la garantía de suministro y con la seguridad energética, tan importante, como bien conoce el señor Segura, para un territorio aislado como Canarias, y por tanto con la reducción de la dependencia que tenemos de los hidrocarburos. Para ello, abogamos por aprovechar la curva de aprendizaje de muchas de estas tecnologías, fundamentalmente de la eólica. Ayer mismo se daba el dato de una penetración dentro del sistema peninsular cercana al 60%, es decir, el 60% de la energía eléctrica consumida durante el día de ayer venía de la generación eólica, y todos debemos congratularnos por ello. Ese aprovechamiento de las tecnologías renovables permitirá alcanzar los objetivos que anteriormente expuse.

¿Qué quiero decir con todo esto? Que el Gobierno está trabajando. Está trabajando en la creación de un régimen que —y este es el motivo por el que este grupo parlamentario va a oponerse a la iniciativa del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 6

señor Segura y, por tanto, del Grupo Parlamentario Socialista— sobrepasa con mucho la petición que hace el Grupo Socialista, y lo sobrepasa con mucho porque, desgraciadamente, la proposición no de ley, una vez leída —y no solamente una vez—, no establece ninguna medida concreta. Es una retórica de buenas intenciones, muy buenas intenciones, pero en absoluto establece medidas concretas que puedan mejorar nuestro ya de por sí complicado sistema eléctrico; lo que hace es aumentar aún más la confusión que ya de por sí tiene. Por tanto, en primer lugar, el Gobierno está trabajando en la presentación en esta casa —donde esperamos contar con el apoyo del Grupo Socialista— de un régimen retributivo específico para las energías renovables; en segundo lugar, pesa sobre nuestras cabezas la losa del déficit tarifario, que no es responsabilidad, como bien sabe, señor Segura, de este Gobierno, y en tercer lugar, ya conocen cuáles son los tres vectores que dirigen nuestra política: por un lado, la reducción de los costes del sistema; por otro lado, la seguridad y garantía del suministro, y en último lugar, la sostenibilidad del sistema energético español. **(Aplausos).**

— **SOBRE LA NECESIDAD DE UNA REGULACIÓN DE LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS VINCULADAS A LA MODALIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON BALANCE NETO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000348).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley sobre la necesidad de una regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas vinculadas a la modalidad de suministro de energía eléctrica con balance neto. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra don José Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señorías, podrán comprobar que la exposición de motivos de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista es extensa, fundamentada, sólida —me atrevo a calificarla así— y rigurosa en lo que respecta al conjunto normativo al que también se refiere. Naturalmente les eximo del sufrimiento de que este interviniente lea el conjunto expositivo. Sin embargo, permítanme que haga referencia a una serie de aspectos. Allá por el verano de 2011, la Comisión Nacional de la Energía, a petición de la Secretaría de Estado de Energía, dictaminó favorablemente —este documento que les enseño está a disposición de sus señorías y podemos hacer copias de él cuando quieran— un proyecto de real decreto por el que se establecía la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de la modalidad de suministro de energía eléctrica con balance neto. Después de este informe favorable de la Comisión Nacional de la Energía, el Gobierno anterior pretendía aprobar este real decreto, publicarlo en el Boletín y ponerlo en marcha. La disolución de las Cámaras, el consiguiente proceso electoral y la toma de posesión de un nuevo Gobierno han supuesto un frenazo para este proyecto. Esta es una iniciativa muy deseada y demandada por un amplísimo conjunto de colectivos en nuestro país. Si me permiten una referencia periodística, porque los medios de comunicación reflejan las preocupaciones de los colectivos sociales, les diré que tengo en mis manos un número monográfico de un periódico económico, publicado el 23 de febrero de este año, titulado El autoconsumo, tabla de salvación de la fotovoltaica. El sector espera que en breve el Gobierno dé luz verde a la medida que permitirá al consumidor generar su propia energía y vender a la red la que no use. Este extenso artículo también está a disposición de sus señorías y, si lo desean, después podemos fotocopiarlo.

En primer lugar, está la voluntad del Gobierno anterior; en segundo lugar, la preocupación y el deseo de numerosos colectivos españoles en todas las comunidades autónomas; en tercer lugar, está el contenido que recoge la exposición de motivos. En ella decimos que el sector terciario y el doméstico configuran grandes consumidores energéticos en forma de electricidad y calor y está constituido por numerosos consumidores de pequeñas potencias que mayoritariamente suelen estar conectados en baja tensión, hasta 400 voltios, aunque algunos grandes edificios se conectan en alta tensión, entre 1 y 36 kilovoltios. El pequeño tamaño de algunas instalaciones de energías renovables y de cogeneración de pequeña escala y el conocimiento disponible del sistema de distribución en ciudades permite determinar un conjunto de situaciones en las que la conexión a la red es siempre factible sin que requiera costosos estudios y tiempo de dedicación por parte de las empresas distribuidoras. Esta estructura específica del sector terciario y doméstico debe ser tenida en cuenta a la hora de adoptar medidas concretas que fomenten una mayor penetración de las tecnologías de energías renovables y de la tecnología de cogeneración. Reitero que, por un lado, la evolución tecnológica y comercial de las energías renovables

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 7

en la actualidad y, por otro, la previsión futura, están permitiendo la reducción de los costes de inversión en este tipo de tecnologías. La idea del Gobierno, porque está recogido en la Ley 54/97, de liberalización del mercado, por la que los precios finales de la electricidad deben reflejar las fluctuaciones de los mercados diarios, las energías eléctricas renovables, sin duda, representa una opción de interés para los usuarios, tanto mayor cuanto más se asemejen sus perfiles de consumo y de generación.

Por varias razones, algunas de las cuales acabo de exponer, es por lo que planteamos esta proposición. Naturalmente, cuando intervenga el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, siguiendo la doctrina de su grupo, dirá que es una iniciativa floja, que el Gobierno lo está estudiando, que va a avanzar en ello, y harán referencia al déficit tarifario y a los complejos que dicen que deberíamos tener. Yo no tengo ninguno. Pero ya verán cuando entre en el Pleno del Congreso de los Diputados el debate sobre el proyecto de ley que el Gobierno aprobó, lamentablemente, produciendo una cargas inasumibles por los consumidores españoles en cada uno de los modelos de la generación de energía eléctrica. Nosotros no soportamos ninguna pena acerca del llamado déficit tarifario, que hay que ir modulando, y que tiene su origen en una ley del Partido Popular. Hace muy pocas fechas escuché decir a don José Piqué, que era ministro de Industria y que remitió, junto con el señor Rato, aquel proyecto de ley a las Cortes, que el déficit tarifario se origina, se ocasiona y tiene su punto de arranque en una ley que no debía haber entrado con esos contenidos. El déficit tarifario no es nada más que el ejemplo de un fallo normativo que nosotros pretendemos cambiar. Quien les habla, y quienes aquí nos sentamos —que somos diputados que ejercemos muy libremente nuestra función— ni hemos sido ministros de Industria ni secretarios generales de Energía. Las responsabilidades hay que atribuírselas a quienes correspondan no a quienes en el libre ejercicio de la función encomendada por los ciudadanos defendemos planteamientos positivos en esta Comisión. Hay que respetar la libertad, la autonomía y la dignidad de los parlamentarios.

Nuestra propuesta —termino en un minuto, si me lo permite, señor presidente— será calificada por el Grupo Parlamentario Popular, reitero, según doctrina dictada por FAES, recogida en el libro publicado al respecto y que siguen capítulo tras capítulo, de tenue y rechazada, votada en contra, pero nosotros la defendemos con toda ilusión y dignidad. Dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar en el plazo de un trimestre —si el Grupo Parlamentario Popular quisiera dignificar esta Comisión propondría enmiendas, pero ni siquiera ha tenido tiempo para presentarlas— el autoconsumo eléctrico en la modalidad de balance neto, por entender que constituye un sistema en el que el consumidor genera *in situ* parte de la energía eléctrica que consume, típicamente en la cubierta de la propia instalación. Entendiendo que el balance neto individualizado se ha de configurar como un sistema de compensación de créditos de energía en un periodo de tiempo tasado, que se ha de aplicar al consumidor que disponga de una instalación individual de generación conectada a su red eléctrica interior, así como extensible a la fórmula de balance neto compartido por varios consumidores agrupados en colectivos cívicos, comerciales e industriales de pequeñas industrias de consumo de potencia tasado. Creemos que esto es necesario en una línea de liberalización y aprovechamiento de recursos energéticos que se despilfarran hoy en día.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Pasamos al turno de fijación de posiciones.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: El grupo parlamentario al que represento apoya la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de una regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas vinculadas a la modalidad de suministro de energía eléctrica con balance neto, porque consideramos pertinente que el Gobierno impulse de forma inminente el planteamiento del autoconsumo, con la nueva modalidad de suministro-producción con balance neto, puesto que, a nuestro entender, desarrolla la producción distribuida y permite el cumplimiento eficiente de los objetivos comprometidos. Desde la entrada en vigor del Real Decreto 1699/2011, el Ministerio de Industria contaba con cuatro meses para elevar al Gobierno una propuesta de real decreto cuyo objeto fuera la regulación del consumo de la energía eléctrica producida en el interior de la red de un consumidor para su propio consumo. Este plazo se ha incumplido y a día de hoy solo existe un borrador de proyecto de real decreto por el que se establece la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de la modalidad de suministro de energía eléctrica con balance neto. En relación con este borrador, la Comisión Nacional de la Energía aprobó un informe preceptivo valorando positivamente el planteamiento de autoconsumo, aunque también advirtiendo sobre determinadas cuestiones pendientes de concretar en el mismo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 8

En definitiva, señorías, señor Presidente, mi grupo parlamentario entiende que el camino que debe seguir el Gobierno está claro y exige, sin duda, establecer cuanto antes una normativa de balance neto, como la que ya han desarrollado algunos países europeos homólogos nuestros, por ejemplo, Italia, Bélgica o Alemania. Por tanto, apoyaremos esta proposición no de ley en los términos que he expuesto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra doña Laia Ortiz Castellví.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Nuestro grupo parlamentario comparte tanto el fondo como el contenido de la propuesta. Después de esta apasionada intervención del diputado socialista, por supuesto que estamos de acuerdo con la urgencia de avanzar en una regulación sobre autoconsumo y balance neto, que tiene una larga historia; de hecho, hay un real decreto, que ya ha sido informado por la Comisión Nacional de la Energía y creo que partimos de ahí. Seguramente, desde que se presentó la iniciativa hasta ahora también han evolucionado.

Creo que no podemos aislar el debate sobre el autoconsumo y la regulación en balance neto de la acumulación de despropósitos que lleva la regulación del sistema eléctrico, que viene de lejos. De hecho, el rumbo que sigue España va en dirección contraria a la que lleva la mayor parte de los países, no solo en Europa sino a nivel mundial; es decir, penalizar a las energías renovables, pero fomentando y manteniendo una regulación de un sistema eléctrico basado en continuar con un sistema oligopolístico, de conformación de precios completamente opaco y discriminatorio precisamente para los consumidores. Por eso, para nuestro grupo parlamentario es fundamental avanzar en esta regulación, porque entendemos que el autoconsumo y el balance neto pueden tener un elemento transformador de todo el sistema eléctrico. ¿En qué sentido? Primero, por la democratización que significa la energía, es decir, el papel que los pequeños productores, y especialmente también los consumidores, pueden tener en el cambio del propio sistema. Se trata de dar más poder a los consumidores y a los pequeños productores y entrar en el sistema. Otra cuestión es la eficiencia. Un sistema basado en el autoconsumo y en la autoproducción aumenta la eficiencia porque nos ahorramos los costes de transporte, pero también porque nos hace menos dependientes de energías de las que no disponemos en nuestro país, puesto que evidentemente fomenta las energías limpias y, por tanto, nos hace afrontar el reto del cambio climático y la descarbonización de nuestro sistema energético.

Nosotros le vemos muchas ventajas, pero también es verdad que debemos alertar sobre la situación en la que estamos ahora. Es cierto que el autoconsumo necesita ser aprobado y regularse bien; es decir, repito, no solo es urgente que se apruebe sino que tiene que estar bien hecho. En ese sentido, nos preocupa que la regulación del autoconsumo entre en la misma deriva surrealista en la que ha entrado la regulación de la fotovoltaica. Desde el año 2004 ha habido siete cambios en la regulación que han creado una inseguridad jurídica que ha causado el hundimiento de muchísimos productores. Si ahora regulamos mal el autoconsumo o entramos en un periodo de sucesivos cambios y no damos una estabilidad jurídica, como mínimo a diez años, resultaría inviable el desarrollo de este sistema. Nos preocupa el informe de la Comisión Nacional de la Energía, porque las trabas que se apuntan en ese informe nos hacen pensar que no sería una buena regulación. Si ponemos peajes altos a la entrada, si ponemos mucha burocracia, no estaremos desarrollando una alternativa ni una democratización del sistema sino todo lo contrario, continuaremos alimentando el sistema oligopolístico. Por tanto, está bien esta iniciativa, la apoyaremos, pero, sobre todo, queremos una regulación que fomente y no que ponga trabas a la autoproducción y a la regulación en balance neto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Santiago Martínez Rodríguez.

El señor **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: En primer lugar, señor Segura, permítame hacer una puntualización, y es que los diputados del Grupo Parlamentario Popular no seguimos doctrinas de ningún tipo. No sé si podemos decir lo mismo de los del Grupo Socialista, pero le puedo asegurar que los del Grupo Popular no lo hacemos.

Respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el suministro de energía eléctrica con balance neto, permítanme decirles, señores del Grupo Socialista, que o llegan tarde o están de espaldas a las iniciativas del Gobierno en políticas energéticas. ¿Por qué digo esto? Como bien acaba usted de decir al principio de su intervención, actualmente se encuentra en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 9

tramitación un proyecto de real decreto por el que se regula esta modalidad de suministro eléctrico con balance neto. Sirva esto también para decir que el Gobierno apuesta por este tipo de generación distribuida y autoconsumo. El Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular creen firmemente en este modelo de desarrollo de la generación distribuida y fomento del autoconsumo. Somos conscientes de la importancia que para conseguir el objetivo de eficiencia energética tiene esta modalidad de autoconsumo, en la que el productor-consumidor acogido a la misma pueda ceder a la empresa comercializadora la energía generada en el interior de su red que no pueda ser consumida, lo que no implica una contraprestación económica sino que se generen unos derechos de consumo diferidos en el tiempo, con un plazo máximo de vigencia de estos derechos de doce meses.

El Gobierno actual apoya al sector de las energías renovables y la puesta en marcha del autoconsumo mediante la modalidad de balance neto, como se ha venido demostrando desde el inicio de esta legislatura con medidas muy concretas, como, por ejemplo, el Real Decreto 13/2012, por el que se modificaron las definiciones de productor y consumidor previstas en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, con un único objetivo, señor Segura, que era el de posibilitar esta modalidad de suministro. Sin esta modificación no hubiéramos podido seguir avanzando en el modelo. En este momento esta medida está siendo analizada por los servicios técnicos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Estos análisis deben ser rigurosos, porque, a diferencia del anterior Gobierno, la improvisación no forma parte de la manera de actuar del nuevo Gobierno. Tengan en cuenta que este mecanismo tiene un impacto económico que se debe valorar con detalle, puesto que su desarrollo se producirá en detrimento de los ingresos para el sistema. Además, pensamos que deben analizarse propuestas, de forma que se minimice el impacto sobre los menores peajes. A pesar de lo que pueda pensar el Grupo Socialista, las partes siguen avanzando y, como ya ha señalado algún portavoz, el 30 de marzo de 2012, y tras el trámite de audiencias del Consejo Consultivo de Electricidad, la Comisión Nacional de la Energía aprobó el informe en el que se valora positivamente el planteamiento del autoconsumo, que podría desarrollarse con la nueva modalidad de suministro-producción con balance neto; además, también pone de manifiesto que en función del diseño de peajes existiría un impacto mayor o menor en los ingresos del sistema y en el déficit, dependiendo del nivel de penetración del mecanismo. Como comprenderá, esta situación requiere un análisis exhaustivo.

Permítame, señor Segura, desde el respeto sincero y la consideración que usted sabe que le tengo, que le diga que han tenido ustedes dos legislaturas, han tenido más de siete años para promover esta iniciativa en materia de energía y no lo han hecho; mejor dicho —utilizando un símil futbolístico—, lo han hecho en el tiempo de descuento y con un balón a la olla. ¿Dónde estaba durante todo ese tiempo esa necesidad de la que habla usted? No pongan ahora un horizonte temporal para que el Gobierno impulse esta medida, en primer lugar, porque, como le acabo de explicar, el Gobierno ya ha tomado cartas en el asunto; en segundo lugar, porque, como usted seguro que conoce y comparte, las medidas que finalmente se adopten no pueden tratarse de forma aislada de este tipo de producción sino que tendrán que ir en consonancia con la reforma del modelo energético que se está abordando desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

El Grupo Socialista añade en su PNL la extensión de esta modalidad a la fórmula de balance neto compartido por varios consumidores agrupados en colectivos cívicos, comerciales e industriales de pequeñas industrias de consumo de potencia tasada. Esta opción de extensión no la contempla el Grupo Parlamentario Popular. ¿Por qué? Fundamentalmente por dos motivos. En primer lugar, porque se estaría realizando —entre comillas— una reventa encubierta de la energía; en segundo lugar, porque se realizaría una distribución de energía por parte de un sujeto no distribuidor. No contemplamos la extensión de la modalidad de balance neto compartido porque ninguna de estas dos prácticas que le acabo de señalar está permitida por nuestra legislación.

El Grupo Parlamentario Popular apoya los pasos que se están dando desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por lo que valoramos de manera desfavorable esta PNL que ustedes presentan hoy aquí. Estamos convencidos de que el análisis exhaustivo y una ambiciosa puesta en marcha de esta modalidad de autoconsumo nos llevarán a la consecución del objetivo de obtener un sistema energético más eficiente, en el que el balance neto individualizado tenga un papel relevante junto con la futura reforma del sistema energético. Como habrá podido observar, señor Segura, no le he sacado el déficit tarifario que tanto parece escocerles, aunque podía haberlo hecho. Eso sí, lo que no puedo hacer es ponerme de espaldas a la realidad y a las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 10

— RELATIVA AL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000402).

El señor **VICEPRESIDENTE**: La siguiente proposición no de ley la presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y es relativa al impulso de la actividad industrial.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: La proposición no de ley que presentamos hoy tiene por finalidad instar al Gobierno a incrementar los recursos destinados a respaldar la financiación de las pequeñas y medianas empresas, así como a reestructurar industrias viables que actualmente atraviesan serias dificultades económicas. A pesar de la reforma del sector financiero y de las ayudas que el mismo va a percibir de Europa, pactadas en el Memorándum de Entendimiento, las restricciones al crédito, señorías, siguen constituyendo el principal problema de nuestro tejido productivo y un claro freno al crecimiento económico y a la creación de empleo. Como sabrán sus señorías, las líneas de actuación del Estado para favorecer el acceso a la financiación de emprendedores y de pequeñas y medianas empresas se desarrollan básicamente desde el Ministerio de Industria, a través de la Dirección General de Pymes, mediante las dos sociedades públicas que dependen de él: la Compañía Española de Reafianzamiento, Cersa, y la Empresa Nacional de Innovación, Enisa.

El grupo parlamentario al que represento considera que ante el actual bloqueo crediticio y la incapacidad de los bancos de ofrecer la financiación necesaria a nuestro tejido productivo, las ayudas públicas destinadas al apoyo a las pymes, a los emprendedores y a la financiación empresarial no pueden reducirse, deben ser una prioridad del Gobierno para estimular la actividad económica e industrial. Por ello, y centrado en la Compañía Española de Reafianzamiento, Cersa, mi grupo parlamentario pide al Gobierno que incremente los recursos públicos percibidos por esta, instándole concretamente a que refuerce las dotaciones del programa de avales a las pymes para que Cersa cumpla su función de refinanciar o cubrir parcialmente el riesgo asumido por las sociedades de garantía recíproca de las distintas comunidades autónomas con las pymes y autónomos que necesitan de garantías adicionales para acceder a la financiación.

Señorías, un aumento de estos avales públicos sería especialmente beneficioso, pues estamos convencidos de que permitiría incrementar el acceso de las pequeñas y medianas empresas y autónomos, con proyectos objetivamente viables, a la financiación a largo plazo en las mejores condiciones de mercado. A día de hoy el Gobierno no solo no ha incrementado dichos recursos sino que los ha reducido en el presente ejercicio. Por ejemplo, la dotación en forma de subvención al fondo de provisiones técnicas que se realiza anualmente para que Cersa pueda mantener su actividad de reafianzamiento se ha reducido un 37 % respecto al ejercicio anterior. En el año 2011, los contratos de reafianzamiento de los programas de avales para pymes y para emprendedores contaron con un presupuesto de 34,8 millones de euros que sirvieron para cubrir el 50 % de los casi 1.200 millones de euros en garantías financieras que las sociedades de garantía recíproca esperaban otorgar a más de 8.000 emprendedores y pymes. Es decir, en 2011 Cersa contó con dos subvenciones nominativas con cargo al programa 433.M, de apoyo a la pequeña y mediana empresa, de los Presupuestos Generales del Estado. Por una parte, una aportación de 19,67 millones de euros destinados al fondo de provisiones técnicas, con el que la compañía hace frente a las provisiones y fallidos provenientes de su actividad habitual; por otra parte, una aportación de 15 millones de euros destinados a otro fondo de provisiones técnicas específico con el que hacer frente a las provisiones y fallidos que se generen como consecuencia de la implementación del nuevo Plan de crecimiento empresarial que la Dirección General de Industria y de las Pymes puso en marcha 2011. En 2012, sin embargo, la subvención nominativa con cargo a este programa 433.M, de apoyo a la pequeña y mediana empresa, de los Presupuestos Generales del Estado se fundamentó en una única aportación de 25,4 millones de euros destinados al fondo de provisiones técnicas con el que la compañía hace frente a las provisiones y fallidos.

Señorías, dado el contexto actual de la crisis es necesario estimular la actividad del tejido productivo, configurado fundamentalmente por pequeñas y medianas empresas, para crear empleo, lo que hace necesarias también estas garantías de Cersa, especialmente justificadas si tenemos en cuenta la aprobación por parte del Gobierno de 100.000 millones de euros en avales para garantizar el funcionamiento del sistema financiero mediante el Real Decreto-ley de Medidas Presupuestarias y Financieras, de 30 de diciembre de 2011. Es evidente que el apoyo al sistema financiero es necesario, pero para impulsar la actividad económica es preciso completar estas últimas medidas con otras, quizá de menor cuantía, pero decisivas para garantizar la financiación precisa para la expansión y funcionamiento de un buen número

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 11

de pymes a quienes la crisis ha afectado de manera muy determinante. En este sentido, el recorte en la subvención al fondo de provisiones técnicas de Cersa en los últimos presupuestos y los 100.000 millones en avales concedidos al sector financiero parecen contraproducentes.

Por estas razones, señorías, señor presidente, instamos al Gobierno, a través de nuestra proposición no de ley, a reforzar las dotaciones del programa de avales a las pymes para que Cersa pueda garantizar las obligaciones económicas exigibles, derivadas de su función de reaval de las operaciones de garantía realizadas por las sociedades de garantía recíproca, con el fin de incrementar el acceso de las pequeñas y medianas empresas y autónomos, con proyectos viables, a la financiación a largo plazo que precisen en las mejores condiciones del mercado.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la proposición no de ley que nuestro grupo agradece y que vamos a aceptar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Efectivamente, el Grupo Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley. Para su defensa, tiene la palabra doña Concepción Veray Cama.

La señora **VERAY CAMA**: En primer lugar, quiero decirle a la señora Riera que el Grupo Parlamentario Popular comparte gran parte de la exposición de motivos de la proposición no de ley que han presentado y también una parte de su explicación, por lo que no voy a repetir los datos que se han dado, sino que hoy en lo que nos tenemos que centrar es en el fondo de la cuestión de esta proposición no de ley, que es la situación de la pequeña y mediana empresa en nuestro país, de los emprendedores y de los autónomos.

En un contexto como el actual de grave crisis económica, estoy segura de que todos coincidiremos en que la recuperación económica y la creación de empleo empiezan por dar apoyo total a los emprendedores y a las pymes, que son el motor de nuestra economía. Para el Grupo Popular los emprendedores y las pymes son un modelo a seguir por el ejemplo personal de voluntad y determinación que muestran en la lucha contra esta gran crisis que estamos viviendo. De hecho, gracias a ellos y a su talento las empresas españolas son un referente en el exterior. Por esta razón mi grupo parlamentario ha dado su apoyo al Gobierno en todas aquellas medidas que ha tomado para fomentar las pymes dirigidas a mejorar la competitividad de estas, así como para que estas puedan generar empleo.

Aunque fuera de manera breve me gustaría recordar algunas de estas medidas de apoyo a las pymes como es el Plan de pago a proveedores, que ha inyectado más de 35.000 millones que les debían las diferentes administraciones autonómicas y locales; la reforma financiera, que tiene que volver a abrir el crédito a familias y a pymes con proyectos viables, o la reforma laboral que flexibiliza el mercado y que apoya especialmente a autónomos y a pymes. Aparte de muchas otras medidas que se han acometido desde que el Partido Popular empezó otra vez a gobernar España para priorizar las pymes en diferentes sectores, como en el sector industrial. También es importante recordar que el Ministerio de Industria está trabajando desde el primer día para reforzar la unidad de mercado, a través de la mejora de la coordinación administrativa con propuestas concretas de supresión y eliminación de todas las trabas que hoy existen para el ejercicio de la actividad industrial, para potenciar la innovación, haciendo un esfuerzo singular en el impulso y apoyo de la actividad industrial que genera un autovalor añadido como base de una mayor competitividad y en la mejora del Plan industrial ya existente que, como dijo el ministro en su comparecencia, compartimos el plan pero ello no quiere decir que sea inamovible, porque este plan es susceptible de ser mejorado y en esto estamos trabajando.

Como ya he dicho anteriormente, mi grupo parlamentario ha dado su apoyo al Gobierno en las líneas de trabajo trazadas en este ámbito, así como a las medidas tomadas para mejorar la situación de nuestras empresas y lo seguirá haciendo, porque para que España gane en competitividad y en flexibilidad y para que esto nos permita crear puestos de trabajo hay que generar confianza y tomar decisiones. En relación con generar confianza es evidente que restaurar la confianza es un pilar esencial para maximizar nuestras fortalezas como economía y como país. Supongo que ustedes, señora Riera, no comparten esta última parte, dado que ya estamos viendo lo que están haciendo en Cataluña donde, en vez de fortalecer el país y el Estado, quieren separarse, frente a la unión y al trabajo conjunto de toda la sociedad española para sacar a España de la crisis. Una decisión equivocada la suya y lo saben, porque esto, por más proposiciones no de ley que hoy presenten en esta Comisión, no ayuda a la recuperación económica ni tampoco a la mejora de la situación de la industria española.

En relación con la toma de decisiones, esto es precisamente lo que está haciendo el Gobierno, tomar decisiones, abordar las grandes reformas estructurales que este país necesitaba y ultimando otras, como es por ejemplo, la ley para impulsar y poner en valor el papel de los emprendedores y de las pymes. Va a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 12

ser dentro de esta ley donde el nuevo Gobierno va a tomar medidas de refuerzo en el acceso de la financiación a través de Enisa y de Cersa, es decir, lo que nos pide que hagamos la proposición no de ley que hoy nos presentan.

He querido recordar todo esto, porque es importante que no perdamos de vista que, aunque la proposición no de ley que hoy se nos presenta es una medida importante, no es la única ni la solución total a los problemas reales que tienen las pymes, los autónomos y los emprendedores en nuestro país. Dado que consideramos importante la propuesta que hoy nos presenta Convergència i Unió, tal como ya ha dicho la señora Riera, hemos presentado una enmienda de mejora técnica para dar impulso a la actividad empresarial en España y lo hemos hecho para mejorar el texto inicial presentado y para que este sea más apropiado y se acerque más a la situación actual del sistema de garantías, que es lo que pide finalmente esta proposición no de ley. Iba a decir que esperaba que nos la aceptara, pero la señora Riera ha dicho que estaba aceptada. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al trámite de fijación de posiciones. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Román Ruiz Llamas.

El señor **RUIZ LLAMAS**: Es muy oportuna la presentación de esta proposición no de ley, aunque es un tema concreto de aval a las pequeñas y medianas empresas, porque es uno de los grandes problemas que tiene la industria de las pymes. Es muy importante hacer esto, pero también muchas otras cosas. No olvidemos que de 3 millones de empresas que subsisten aproximadamente el 57 % de los asalariados están en la pequeña y mediana empresa y prácticamente el 99 % son pymes o microempresas, además de 2 millones de autónomos, que no tienen trabajadores, pero se podrían incluir dentro de ellas.

El Gobierno socialista impulsó un Plan de política integral industrial con objetivos 2020. No conocemos por parte del Partido Popular, a pesar de que se llena la boca con esto de la ayuda a las empresas, cuál es su plan de crecimiento industrial. No conocemos en qué consiste el apoyo al estímulo a las empresas, puesto que en este caso concreto —y lo ha dicho la diputada, Riera—, se disminuye prácticamente todo aquello que tiene que ver con el emprendimiento, la creación de empresas, los planes de expansión y con el apoyo a las pymes. Sabemos que la austeridad es necesaria, nos hablan de ella continuamente, pero el equilibrio de la estabilidad presupuestaria si no va acompañado de unas medidas de impulso al estímulo y a la creación de ocupación y de actividad industrial es aquello del pez que se muerde la cola: política de austeridad, recesión, más paro, menos ingresos para las administraciones y volvemos a empezar, nuevos recortes, más recesión y más paro. Me gustaría conocerlo, porque el Partido Popular no ha dicho cuál es ese Plan integral de política industrial 2020. Antes lo decía el portavoz de mi grupo, señor Segura, lo que están haciendo con ese Plan industrial 2020, que va en consonancia con los programas de apoyo a las pymes de la Unión Europea de enero de 2012, es dismantelar uno a uno todos los ejes estratégicos de una política industrial que tenía como elemento básico el crecimiento de la economía.

Conozco este sector, sabemos que la falta de liquidez de la mayoría de las pymes les está llevando, con un goteo continuo, a la eliminación de estas empresas, que son básicas para la recuperación económica y que tienen que ver con una estructura laboral y financiera endeble, que requiere urgentemente financiación para poder subsistir en esta crisis económica. Sabemos además que el sistema de garantías, basado en una red de sociedades de garantías recíprocas, cobra una especial significación para esta falta de liquidez y, dentro de este sistema, Cersa, que respalda las garantías que otorgan estas sociedades a las pymes y a los autónomos, desde nuestro punto de vista, constituye también una pieza clave. Las pequeñas empresas, las microempresas y los autónomos absorben más del 95 % del volumen de operaciones. Querría mencionar que el informe del crecimiento empresarial del Observatorio de la PYME pone el acento en todas aquellas políticas de crecimiento que tengan que ver, de una manera global, con las políticas industriales. El proyecto que antes he mentado del Plan integral de política industrial 2020 contemplaba cinco ejes de actuación que me parecen fundamentales para el futuro de nuestra industria y del crecimiento económico en nuestro país: la mejora de la competitividad de la industria; el fomento de la innovación y el I+D —no digo lo que ustedes han hecho con nuestra I+D y con el proyecto de innovación, que lo han dejado en unos niveles que nos retroceden a muchos años atrás—; el apoyo al crecimiento y al dinamismo de las pymes, en una cantidad muy importante dotada en este programa de política integral; la orientación hacia mercados internacionales en un momento de baja de la demanda interna y el refuerzo de los sectores estratégicos de nuestra industria.

Señorías, les vuelvo a decir, obras son amores y no buenas razones. Ustedes no están haciendo ninguna política industrial. Ustedes están haciendo una política simplemente de contención del gasto, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 13

nos lleva a esta realidad. En Cataluña hay una frase de los agricultores, que son gente muy sencilla, pero también muy sabia, que dice (**Pronuncia palabras en catalán**): Había gente que quería acostumbrar al burro a no comer y cuando lo consiguieron el burro se murió. Con nuestra economía parece que van en esta línea de acabar con un tejido empresarial importante, porque todo queda en palabras, nada en una política industrial que tenga que ver con ayuda importantísima, no solo para recuperar, sino para mantener el nivel de las empresas que tenemos. Apoyamos la proposición que se ha presentado. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre de La Izquierda Plural tiene la palabra don Chesús Yuste Cabello.

El señor **YUSTE CABELLO**: Por fin una iniciativa de industria. Felicite a la señora Riera en la reunión de Mesa y portavoces en la que se aprobó este orden del día y la vuelvo a felicitar hoy en público. Llevamos un año tan energético que parece que la industria ha desaparecido del ministerio del señor Soria. Ojalá no desaparezca de la economía del Estado español, porque entonces tendremos un problema muy serio. Mientras el Gobierno siga obsesionado con el déficit, recortando el gasto social y la inversión, nos va a condenar a morir de inanición en una espiral de desempleo y de recesión. ¿Quién va a consumir si está en paro o si se le rebaja el sueldo o si le quitan la extra de Navidad? Que no se queje el ministro de la caída del turismo nacional, porque la propia política del Gobierno no genera las condiciones para que pueda mantenerse siquiera el consumo de los españoles.

Hace falta una política de estímulo al crecimiento, de apoyo a los emprendedores, y lo cierto es que de eso este Gobierno no ha hecho nada en nueve meses. Uno de los principales obstáculos para la actividad económica es la falta de financiación, de créditos bancarios. La opinión de nuestro grupo es conocida, con una banca pública podríamos atender las necesidades que hoy la banca privada se niega a cubrir. Ya hemos defendido esta cuestión tanto en la Comisión de Economía como en el Pleno, en la defensa de otras iniciativas de mi grupo parlamentario, por lo que no voy a extenderme. Hoy el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió pone el foco en la política de avales del Ministerio de Industria a través de la sociedad Cersa. De la proposición no de ley se desprende que la dotación del programa de avales a pymes de este Gobierno resulta insuficiente y por eso habría proyectos empresariales viables que se están quedando sin financiación.

De entrada, tengo dudas de si se concederían más créditos si hubiera más avales encima de la mesa por parte de Cersa, no sé si esta es la clave del problema. El problema es la situación de unas entidades financieras que en estos momentos están cerrando el grifo del crédito. Me temo que no es suficiente con la medida que se nos propone hoy. Posiblemente es necesaria, pero no sería suficiente. Tengo la completa seguridad de que la dotación prevista por el Gobierno es notoriamente insuficiente, porque así lo estamos viendo en todas las dotaciones presupuestarias que deberían estar destinadas al crecimiento y a la generación de empleo. Son escandalosamente insuficientes. También pudimos confirmarlo cuando se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio 2012, que fue con posterioridad a la presentación de la iniciativa de la señora Riera. Repito, nos parece una iniciativa necesaria, no es suficiente, pero merece el apoyo de nuestro grupo parlamentario, porque se enfoca hacia un sector que es fundamental: el de las iniciativas de los emprendedores, de las pymes y de los autónomos, que son —ya se ha dicho— más del 95 % del tejido económico en el Estado español y merecen que haya de verdad políticas de crecimiento, de estímulo, de apoyo y que abran el grifo del crédito.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Entiendo que ha sido aceptada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

— SOBRE EL APOYO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/000411).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley presentada por La Izquierda Plural sobre el apoyo a las energías renovables. Para su defensa tiene la palabra nuevamente don Chesús Yuste Cabello.

El señor **YUSTE CABELLO**: Las energías renovables son el futuro, son la opción imprescindible para responder al desafío del cambio climático, nos garantizan la independencia energética y generan actividad económica y empleo en el territorio, por lo que deben formar parte del nuevo modelo productivo que nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 14

ayude a salir de la crisis económica actual. Sin embargo, en lugar de optar por una revolución energética, por una reforma energética limpia y renovable, el Gobierno del Partido Popular está empeñado en frenar el desarrollo de las energías renovables provocando unas consecuencias sociales, económicas y ambientales que nos parecen graves.

Resulta enormemente significativo que la primera medida energética de este Gobierno haya sido el Real Decreto-ley 1/2012, que suprime los incentivos económicos para las nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. La excusa, como ya sabemos, es el déficit tarifario, como si la culpa de ese equilibrio de costes del sistema eléctrico español fuera principalmente achacable a las energías renovables y no a otras causas. El frenazo a las energías renovables, a través de ese Real Decreto-ley 1/2012, ha puesto en serias dificultades a un sector industrial que en estos momentos de grave crisis económica es de los pocos que tenía claras opciones de consolidarse y de crear alternativas a la dependencia energética del exterior. Este es el único o uno de los pocos sectores que está creando empleo de una forma extendida en el territorio, especialmente en el medio rural. Recordemos que por cada empleo que se genera por parte de otra fuente energética, en las energías renovables se generan quince. Esta decisión del ministro Soria, dictada por las grandes compañías eléctricas, ha supuesto un golpe mortal para el nuevo tejido industrial que se ha ido generando en el campo de las energías renovables, especialmente en el sector de la fotovoltaica, que ha visto como se paralizaban muchas inversiones en diversos municipios. Algo que podría haberse producido, a pesar de la crisis, pero que el decretazo del señor Soria ha hecho inviable. Queremos recordar aquí el gesto del alcalde de Albuquerque viniendo hasta a Madrid desde su municipio, donde se han paralizado varias inversiones industriales importantes por culpa de este real decreto-ley, y las semanas que estuvo en huelga de hambre, etcétera, reclamando del Gobierno una solución, no para su caso particular, sino para un problema que está afectando a muchísimos municipios en diversas comunidades autónomas.

Mientras el Gobierno apuesta por los sondeos petrolíferos en áreas turísticas o por la prórroga de las centrales nucleares obsoletas, está echando el freno a las energías renovables en las que el Estado español se había situado a la vanguardia en los últimos años. Esa política está teniendo consecuencias negativas para la economía, porque se está renunciando a inversiones que son más que necesarias en estos tiempos de crisis; para el empleo, en un sector que ha valorado que pueden destruirse unos 10.000 puestos de trabajo, que son las dos terceras partes del empleo que se genera en energías renovables, y también para el medio ambiente, porque renunciar al desarrollo de las energías renovables implica desistir de cumplir los compromisos adquiridos por el Estado español en la reducción de emisiones que deberían llevarnos —quiero recordarlo aquí— a un 20 % de energía producido por renovables en el año 2020. La reforma energética que se nos anuncia ahora por el Gobierno tampoco pinta un buen escenario para las energías renovables, que resultan especialmente castigadas si las comparamos con otras fuentes no limpias.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural proponemos rechazar el Real Decreto-ley 1/2012, instar al Gobierno a derogarlo y a sustituirlo por una nueva legislación que fomente las energías renovables con el objetivo, al menos, de alcanzar en el año 2020 un 20 % del consumo eléctrico procedente de las mismas, es decir, cumplir con nuestros compromisos internacionales. Asimismo proponemos que en seis meses el Gobierno presente un plan de reducción de emisiones, apoyado precisamente en las energías limpias, y que en tres meses apruebe un real decreto que facilite el autoconsumo y la venta de energía excedentaria a la red eléctrica. Queremos que las energías renovables no sean el futuro, sino que sean ya el presente. Por mucho que estemos asediados por la crisis económica, tampoco podemos olvidar el desafío ambiental global que supone el cambio climático y la oportunidad que nos brindan las energías renovables para apostar por un nuevo modelo de desarrollo más limpio, más sostenible y que nos permita salir de la crisis.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL**: El Grupo Parlamentario Socialista se identifica plenamente con el contenido de la exposición de motivos de la iniciativa del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural y con la propuesta de resolución. Permítanme que intente complementar las manifestaciones del interviniente que ha defendido la iniciativa, señor Yuste Cabello, con una serie de datos que son realmente interesantes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 15

Ni la nuclear ni el carbón ni las centrales de ciclo combinado, que queman gas natural para generar electricidad en España, ni la cogeneración y otros, que es como está recogido en los informes de Red Eléctrica Española, han producido en España tanta electricidad como las tecnologías limpias, las renovables, en los últimos ocho meses. No estoy hablando de otro país ni del año 1974, estoy hablando de los últimos ocho meses. Según los datos de Red Eléctrica Española, que es el operador del sistema eléctrico nacional, las fuentes limpias de energía: el sol, el agua y el viento —si son tan amables, señoras y señores diputados, presten atención a este dato— generaron en los ocho primeros meses de este año el 31,4 % de la electricidad que consumió España, son datos del 1 de enero al 31 de agosto. Fíjense si estamos hablando de algo importante.

En segundo lugar, permítaseme otro dato. En desarrollo de la manifestación que acabo de realizar, prácticamente uno de cada 3 kilovatios de los que ha consumido este país, en los ocho meses a los que he hecho referencia, es autóctono y limpio, es decir, ha salido de una fuente de energía renovable que no hay que ir a buscar a ninguna otra parte del mundo, la tenemos aquí: el viento, el agua, el sol y la biomasa de los campos españoles. Uno de cada tres kilovatios lo generamos aquí y los otros dos de dónde vienen. Vienen de Canadá, de Kazajistán, de Namibia, de Níger, de Australia —todo el uranio que se consume en las ocho centrales españolas se compra en Australia—, de Qatar, de Argelia, de Egipto, de Yemen, de Omán, desde donde importamos prácticamente todo el gas natural, de Libia, de Nigeria o de Oriente Medio, de donde prácticamente traemos todo el petróleo. Señorías, esas importaciones tienen un precio. Según los datos a los que hemos accedido España se ha gastado, entre enero y julio del corriente año, en importación de petróleo, gas y carbón más de 30.000 millones de euros. Esto es muy fácil razonarlo. Si la normativa fuese otra, aprovecharíamos más el viento, el agua y el sol. Váyanse a pasar un fin de semana a Canarias, que no les vendría mal. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)**. Si alguno quiere ir a la provincia de Cádiz, la Playa de la Victoria tiene su gracia. **(Un señor diputado: Playa Dorada)**. El Estado español se ahorraría algo, en lugar de 30.000 millones de euros a lo mejor gastaría 22.000 millones de euros. Esta explicación no va a coincidir con la intervención del Grupo Parlamentario Popular, porque estas manifestaciones no están recogidas en ninguno de los capítulos del libro de las FAES sobre política energética y al no estar recogido no forma parte de la doctrina potenciar las energías renovables.

Termino, señorías. El balance neto de enero a agosto, según Red Eléctrica Española, pone de manifiesto que el 31,4 % de la energía consumida en este país procede de las renovables, de las cuales un diecisiete y pico es eólica, un siete y pico hidráulica, un 3,6 fotovoltaica, un 1,7 renovables, 1,4 la solar térmica, etcétera. Estamos hablando de algo que, a partir del Real Decreto-ley 1/2012, supuso una paralización espectacular. Aunque fueron muy machotes, porque se enfrentaron al sector del carbón y a tantos y tantos sectores y a aquellos que se estaban inflando ganando mucho dinero con las primas los han puesto en su sitio. Ya iremos analizando en los próximos meses —como dijimos el otro día— todos y cada uno de esos grandes éxitos derivados de dicho real decreto-ley. A pesar de este real decreto-ley, a pesar del frenazo que ha supuesto y a pesar de que hay muchas peticiones de instalaciones que quieren montarse incluso en Extremadura, sin primas, el Gobierno no da la autorización al avance de este sector.

Cómo no nos vamos a identificar desde el Grupo Parlamentario Socialista con la propuesta que hace el Grupo de La Izquierda Plural. La suscribimos plenamente y la reforzamos con los datos oficiales de Red Eléctrica Española a los que he hecho referencia. El kilovatio/hora producido por las renovables en cuantía, en nuestro país, no es un tema baladí y si creciese ayudaría a ir disminuyendo ese desequilibrio de la balanza de pagos que tan angustiado nos tiene a nuestro país en su conjunto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán, doña Inmaculada Riera i Reñé.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Mi grupo parlamentario quiere hacer dos consideraciones respecto a la proposición no de ley objeto de debate.

En primer lugar, nuestra posición con relación al real decreto al que hace referencia la proposición no de ley es bien conocida; ya me he referido a ella en el curso del debate de otras proposiciones no de ley hoy en esta Comisión. Recordaré que desde la aprobación del Real Decreto 1/2012, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió viene reclamando tres cosas: en primer lugar, que la paralización fuese temporal; en segundo lugar, que siguiera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 16

habiendo estímulos a las renovables en el futuro, ya que no tenemos más remedio que legislar a favor de las mismas, y en tercer lugar, que hubiera excepciones a esa drástica paralización de las primas para nuevas instalaciones. En este sentido, nuestro grupo presentó una proposición no de ley en relación con la cogeneración, que para nosotros y creemos que para todos, ha de asociarse a la política industrial, al ahorro y a la eficiencia energética.

Hay una segunda consideración que quiero hacer. Nuestro grupo continúa insistiendo en que urge definir un horizonte estable de futuro en política energética, algo que no llegó con el Gobierno del Partido Socialista ni tampoco ha llegado hasta hoy con el Gobierno del Partido Popular. Es necesario definir una política energética estable a largo plazo, que nos defina el *mix* energético para dentro de veinticinco o treinta años, que garantice la estabilidad de la inversión y que dé prioridad a la eficiencia energética y al ahorro, para reducir la actual dependencia energética. Necesitamos también una reforma del sistema eléctrico, que aporte una solución definitiva al déficit tarifario. Más allá del real decreto-ley al que nos estamos refiriendo, necesitamos compromisos del Gobierno respecto al calendario en el que piensa definir este *mix* energético estable a largo plazo, respecto al calendario para la reforma del sistema de fijación de precios energéticos, para la definitiva eliminación del déficit tarifario, y respecto a los plazos en los que se ha de comprometer a establecer una nueva política de estímulo a las energías renovables. Esta es la posición del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Estos son los objetivos que entendemos que el Gobierno ha asumir y ha de incluir en el más breve plazo posible.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra don Pedro Quevedo Iturbe.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Señor presidente, intervenimos para felicitar al señor Yuste, representante de Chunta Aragonesista y de La Izquierda Plural, por una iniciativa que nos parece absolutamente oportuna y acertada.

Coincidimos en su crítica a los perjudiciales efectos del Real Decreto-ley 1/2012, que tiene como característica fundamental limitar gravemente el desarrollo de las energías renovables en el Estado, lo que en el caso canario se asocia además a un compromiso, que me temo que no ha sido cumplido, de que existiría un anexo especial para Canarias, atendiendo a que el nivel de implantación de esas tecnologías en este momento es del 6%, muy inferior a la media del Estado.

Nos parece una iniciativa absolutamente oportuna además, porque estamos preocupados ante el anteproyecto de ley de medidas fiscales en materia medioambiental y de sostenibilidad energética, en el que no solo no se plantea lo que se propone en esta proposición no de ley, sino que precisamente se pretende incrementar la producción de energía en todos los ámbitos, incluido el de las renovables, en un 6%, lo que, en nuestra opinión, no solo no avanza en la dirección que se pretende, sino precisamente en la contraria. El valor añadido bruto que genera la producción de energía eólica frente a la más habitual, que sería la producida por las centrales de uso combinado, es de todo punto evidente, como también es de todo punto evidente que, desde el punto de vista de la balanza de pagos del Estado, las cosas mejorarían mucho si se disminuyese la tremenda dependencia de los combustibles fósiles, petróleo y gas, cuya tendencia será a ser cada vez más caros. Esto nos llevará a ser más dependientes de una energía cada vez más cara. Esta es una oportunidad para retomar esta cuestión y para añadir valor a una de las potencialidades del Estado, que es la producción de energías limpias, insuficientemente desarrolladas. Por este motivo, anunciamos el apoyo a esta proposición no de ley formulada por el señor Yuste.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Popular, tiene la palabra don Mario Flores Lanuza.

El señor **FLORES LANUZA**: Señorías, en primer lugar quiero trasladar mi más sentido pésame a nuestro compañero, Pablo Matos, por su gran pérdida.

Metiéndonos en la proposición no de ley, señor Yuste, conozco sus buenas intenciones al presentarla, pero el devenir de los tiempos ha querido que quede desfasada, puesto que el pasado 14 de septiembre el Consejo de Ministros aprobó un proyecto de ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, proyecto que entró el pasado jueves día 20 en el registro de la Cámara por el artículo 93.1, esto es, por trámite de urgencia, que será debatido por todos en estas Cortes y que, como saben, está orientado a reducir el déficit de la tarifa mediante impuestos a los productores de electricidad y que paguen por el uso de los recursos públicos que utilizan. Sin duda, señoría, este proyecto de ley apostará decididamente por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 17

la eficiencia energética y la sostenibilidad, en las que las energías renovables, que tanto nos inquietan a todos, tendrán un papel relevante.

Centrándonos en su exposición de motivos, ratificada en su intervención, alabamos y compartimos su inquietud medioambiental y social, su inquietud por que se cumplan los compromisos de reducción de emisiones, por la disminución de actividad industrial, por el desempleo etcétera. A pesar de que ya sabemos que no están de acuerdo en absoluto con el Real Decreto-ley 1/2012, echamos de menos propuestas para controlar el déficit que intenta corregir. Considero excesivamente alarmista su planteamiento en esta proposición no de ley, ya que la energía renovable instalada en estos momentos es superior al 30 % del sistema —estamos hablando de cerca de 40.000 megavatios, que requieren un mantenimiento— y tanto las plantas de fabricación de placas solares como las de aerogeneradores mantienen el personal o gran parte de él, ya que, entre otras cosas, hay un gran repunte de las exportaciones. Por supuesto, se sigue trabajando en I+D+i para mejorar rendimientos y ser más competitivos, dando posibilidades a los inversores de plantear nuevos proyectos en nuestro país sin necesidad de incentivos —como ya ha comentado el señor Segura, hay solicitudes de parques de casi 500 megavatios en el este de la Península sin ningún tipo de ayuda—, con lo que la reducción de las emisiones del 20 % y la utilización del 20 % de energías limpias es un compromiso que parece más que asequible; en 2016 se utilizará cerca del 19 % de renovables.

En cuanto a la intervención del señor Segura, el presidente del Gobierno ya dijo en su discurso de investidura que no se había prestado la suficiente atención a la energía, que en definitiva es la que determina los costes de los sectores económicos. Sin duda, la realidad, aunque ustedes no lo quieran aceptar, es que esa poca atención que se le ha dado al sector es la que ha provocado que durante el Gobierno del Partido Socialista se haya tenido que subir nueve veces la tarifa eléctrica en los últimos cinco años. Sí, señoría, ustedes se dedicaron a primar tarifas ineficientes de forma incontrolada y hoy el déficit tarifario es de más de 30.000 millones de euros. De ese déficit no le echen la culpa al legislador, porque ha sido efectivo entre los años 2005 y 2011. Nuestras tarifas son superiores en un 60 % a las francesas por la mala gestión de los últimos años. Hemos llegado a tener una potencia instalada de más de 100.000 megavatios, mientras el consumo apenas alcanzaba los 40.000. Entre otras cosas, señoría, tiene que repasar sus datos, porque Enusa, que por cierto está en Ciudad Rodrigo, en Salamanca, es la empresa que fabrica el combustible de las centrales nucleares. Por poner ejemplos, mire esta barbaridad: si la potencia de 100.000 megavatios que comentaba antes se produjera de forma constante —ahora mismo la que se produce son 70.000—, se podría encender una bombilla de bajo consumo por cada uno de los habitantes del planeta, 7.000 millones de habitantes. Lo realmente preocupante es que el sector industrial español tiene una diferencia tarifaria de más del 50 % respecto a otros países de la Unión Europea y, a pesar de estas subidas, el Gobierno Socialista ha dejado un déficit tarifario histórico. El real decreto que tanto le molesta, señoría, lo sabe perfectamente, trata de arreglar este desaguisado que dejaron ustedes, suprimiendo incentivos, incentivos que por cierto ya rebajaron ustedes de forma precipitada y con carácter retroactivo en el Real Decreto 14/2010, aunque ahora parece que se han arrepentido públicamente y han dicho que se equivocaron. Me temo que va a pasar lo mismo con el compromiso que adquirieron con el sector de la minería, al que también ha hecho usted mención, porque lo reconozcan o no fueron ustedes los que se acogieron a la normativa europea del desmantelamiento del sector minero no rentable. **(Un señor diputado: En 2018, no en 2012).** En definitiva, la realidad es que hay un exceso de capacidad, 106.300 megavatios —70.000 megavatios firmes, esto es, que no dependen ni del viento ni del sol— y que en los últimos meses la demanda no ha superado los 44.000 megavatios. En España las primas a las energías renovables son muy superiores a las de los países europeos: 28 euros de media en los países europeos y más de 300 euros en el nuestro. Los productos de energía fotovoltaica y termosolar reciben un porcentaje de las primas totales elevadísimo en proporción a su peso en la generación total de electricidad. En España, el sector eléctrico es líder en producción de energía renovable.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Flores, por favor, vaya terminando.

El señor **FLORES LANUZA:** Voy terminando.

España no puede permitirse actualmente pagar 350 megavatios/hora para desarrollar ciertas tecnologías cuando la energía en el *pool* está a 50 euros megavatio/hora, incluso en algunos días —ha hecho usted referencia a ello— se ha dado la casuística de que la demanda ha sido cubierta a coste cero, es decir, en su totalidad con nucleares y renovables. Esto es demagogia, porque ¿por qué están pudiendo las renovables ahora? Pues porque no hay consumo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 18

Como conclusión, y acabo señor presidente, la prioridad para el Gobierno en estos momentos en lo que se refiere al sistema energético es la urgente solución del problema del déficit de tarifa. El Real Decreto-ley 1/2012 es la primera medida tomada por el Gobierno para solucionar el problema y tiene, como se recoge en la propia disposición, carácter temporal. Una vez que se resuelva el primer problema, se podrá acometer el establecimiento de regímenes económicos incentivadores para el régimen especial y las tecnologías de renovables. El artículo 3.3 del real decreto-ley ya contempla la posibilidad de establecimiento de regímenes económicos específicos por el Gobierno mediante real decreto. No obstante, en estos momentos no se piensa en abordar estas medidas, que precisan con anterioridad la definición de un nuevo marco energético, que es en lo que en la actualidad está centrada la actividad del Gobierno, que es el proyecto de ley que se va a tramitar. Por todo ello, la propuesta de nuestro grupo es rechazar la proposición no de ley en todos sus puntos. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Anuncio a la Comisión que procederemos a la votación en torno a las doce horas.

— SOBRE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO CANARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000617).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día: Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el apoyo al sector turístico canario. Para su defensa tiene la palabra don Pedro Quevedo Iturbe.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Señor presidente, en realidad no es necesario extenderse en exceso en esta cuestión por las razones que voy a explicar. Esta es una proposición no de ley que se formula en mayo de 2012, de una forma enormemente genérica, pensando que había la oportunidad de encontrar algún entendimiento, aunque solo fuese en lo que es fundamental para cada comunidad; en el caso de Canarias para la actividad turística, que —no nos vamos a cansar de repetirlo— representa con exactitud el 29,5% del PIB canario. Seguro que esto explica a sus señorías la persistencia con la que nos manifestamos en relación con esta área, porque en este tema sencillamente nos estamos jugando la vida y no otra cosa. Como decía antes, cada comunidad tiene sus fortalezas y sus debilidades, y la fortaleza de Canarias es el crecimiento a través de la actividad turística —no es algo que nos guste en exceso; ya nos gustaría tener más diversificada la actividad económica—, que en este momento se convierte en un elemento vital para salir del tremendo agujero que representa el 33% de paro que sufre el Archipiélago, que me temo que va a seguir subiendo.

Desde que se formuló esta proposición no de ley las cosas han cambiado hasta tal punto —hemos tenido unos cuantos disgustos, incluidos los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012— que nos hemos autoformulado dos enmiendas. Podíamos haber ido más allá, pero estas dos enmiendas que presentamos a nuestra propia proposición no de ley pretendían precisar algunos elementos que no estaban claros en mayo. Además, sabíamos que algún otro grupo, como me había explicado el compañero del Grupo Socialista, iba a formular una enmienda, que nos imaginábamos la línea en la que iba a ir, de forma que hemos decidido dejarlas como están, porque pretendemos dar una oportunidad al debate; pretendemos que de este debate de los Presupuestos Generales del Estado salga la posibilidad de atender de verdad la singularidad de cada territorio, de acuerdo con criterios objetivos y no con los caprichos de nadie o la correlación política correspondiente, porque cuando las cosas están tan graves como están, lo menos que podemos pedir es acuerdo institucional. Por eso aceptamos las enmiendas del Grupo Socialista, que lo que pretenden hacer es instar al acuerdo institucional. Su última enmienda, por cierto, viene a decir algo que ya decimos nosotros. No es posible que desaparezcan de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 los 50 millones de euros previstos para el desarrollo de las infraestructuras, para la cualificación de un destino turístico maduro que necesita, para ser competitivo, mejorar la calidad de su oferta. Estos 50 millones de euros no son ni para inventos ni para caprichos, son la necesaria apuesta que tenemos que realizar en Canarias para garantizar que la oferta se adecue a la demanda en el futuro. Quien no consiga adecuar su oferta a la demanda en algún momento lo va a pagar. Ahora esto no parece tan evidente porque los destinos competitivos están en situación de crisis generalizada y esto ha beneficiado a Canarias y al conjunto del Estado, pero tampoco nos vamos a estar alegrando toda la vida de que les vaya mal a otros para que nos vaya bien a nosotros. Esta es una situación que ha permitido afrontar razonablemente los indicadores turísticos, que son buenos por esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 19

razón y por algunas otras, pero tenemos que pensar en el futuro. Aquí está la cuestión de la conectividad, de la que no nos podemos cansar de hablar. Se ha aprobado una bonificación en las tasas aeroportuarias en los días valle en Canarias, a la que votamos a favor —porque no la íbamos a rechazar—, pero señalando que nos parecía un paso atrás enorme sobre lo que había antes, que además se acredita en los datos. Si no, miren el informe de Frontur y verán cómo en esta etapa del 1 de enero a agosto, en Canarias, en materia turística, las cosas han ido peor que el año anterior. La cuestión de las tasas aeroportuarias está relacionada con un hecho diferencial objetivo —vuelvo a insistir—, no con los caprichos, y el hecho diferencial objetivo es la distancia y la necesidad de competir con destinos turísticos que en este momento empiezan a remontar, porque puede llegar un momento en el que nuestra oferta acabe siendo tan cara que, solo por ese motivo, perdamos demanda, que es lo que ya nos ha empezado a ocurrir. Planteamos cuestiones que consideramos absolutamente razonables, como el impulso de los viajes del Imserso. Me decía la diputada del Partido Popular que había que continuar impulsándolos y le he dicho que estábamos de acuerdo, porque tenemos una voluntad enorme de entendernos en algo. La diputada del Partido Popular también nos ha planteado, y también agradecemos su actitud, que se continúen impulsando medidas de abaratamiento de los aeropuertos en los días valle, porque esto ya está, pero no podemos estar de acuerdo en que desaparezca cualquier tipo de bonificación, no en los días valle sino en la temporada baja en Canarias. Canarias tiene una temporada razonablemente constante y la temporada baja es de mayo a octubre. Por tanto, si se trata de periodificar, nos parece bien que se haga en Canarias como se ha hecho en otro archipiélago, porque es de justicia y los datos lo sustentan. Por supuesto, no tengo duda de que este debate debe hacerse con más profundidad y confiamos en que los Presupuestos Generales del Estado en esta ocasión nos permitan ser más optimistas en el futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Además de las autoenmiendas del grupo proponente, se han presentado dos enmiendas más. Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor don Sebastián Franquis Vera.

El señor **FRANQUIS VERA**: La PNL presentada por Coalición Canaria-Nueva Canarias es oportuna para hablar en esta Comisión sobre el sector turístico en Canarias, y digo que es oportuna porque su fuente es la aprobación de algunas propuestas similares en torno al mes de mayo en el Parlamento de Canarias, donde se discutió este asunto con profundidad. Las propuestas que se plantean en esta PNL van en la misma dirección de las que se aprobaron en el Parlamento de Canarias. Por tanto, lógicamente, vamos a apoyarlas. Además, creemos que las mejoramos añadiendo otro tipo de propuestas que están en la realidad del debate turístico en Canarias.

Lo ha dicho el representante de Coalición Canaria-Nueva Canarias en su intervención. El turismo en Canarias representa el 29,5% del PIB canario. En 2011, Canarias lideraba prácticamente todos los indicadores turísticos en España: recibíamos muchos más turistas, el gasto por turista era mayor, teníamos el mayor número de hospedajes, etcétera. Esto no era casualidad, era producto, entre otras cosas, de una política de sensibilidad y de impulso que se estaba desarrollando desde el Gobierno de España con diferentes planes que apoyaban fundamentalmente el sector turístico en Canarias. ¿Qué ha ocurrido desde enero hasta este mes de septiembre? Desgraciadamente, el 80% de los indicadores turísticos en Canarias están en números rojos. Aquí están los datos del Instituto Canario de Estadística, que nos dicen que la entrada de turistas residentes en el extranjero se redujo en Canarias el 1,39%; la entrada de residentes se redujo en torno al 6,4%; los pasajeros de cruceros, en torno al 81%; las pernoctaciones en establecimientos hoteleros, el 1,32%; en apartamentos turísticos, el 3,13%; viajeros alojados en establecimientos hoteleros, el 2,78%. De 14 indicadores, 10 están en números rojos, cuando todos ellos estaban en luz verde en el año 2011, que fue un año muy importante y positivo en términos turísticos para nuestra comunidad autónoma. Que esto sea así no es una casualidad, porque frente a las políticas del Gobierno anterior de apoyo a las tasas —algunas se congelaron y otras se unificaron—, el Gobierno del Partido Popular las ha incrementado; frente a un convenio durante tres años de apoyo a la industria turística en Canarias, que supuso una inversión de más de 100 millones de euros y que este año 2012 supondría unos 50 millones, el Partido Popular, cuando llega al Gobierno lo suprime y no sigue adelante con ese proyecto y frente a las políticas de apoyo a través del Plan Future, que han posibilitado más de 400 iniciativas en el sector privado, frente a todo eso, el Partido Popular en estos ocho meses ha hecho exactamente todo lo contrario: incremento de tasas aeroportuarias; la famosa concesión de licencias para instalaciones de petróleo en nuestra comunidad, que ataca directamente al interés turístico, afectando fundamentalmente a las islas orientales; la reducción de los presupuestos de forma considerable, y no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 20

solo en inversión, porque nos hablan de seguir incrementando las plazas del Imserso, pero se ha producido un recorte del 30 %. Esto no solo lo decimos nosotros, lo dice el presidente de la Federación de Hostelería y Turismo de Canarias, que advierte que subir el IVA es una barbaridad para el turismo y tendrá serias repercusiones. Esta subida impositiva no solo pondrá en peligro el turismo peninsular sino también el canario, porque los paquetes turísticos que se venden para viajar a las islas vendrán con el incremento del IVA. También se han reducido de manera drástica los recursos del Estado para los viajes del Imserso; precisamente la enmienda que ha presentado el Grupo Popular propone que se sigan impulsando. Si Canarias lo tenía difícil por su lejanía, con estas medidas se la coloca prácticamente en una posición imposible. Las cosas se están haciendo mal. El IVA y las tasas frenarán el turismo de verano en Canarias. Todas estas son manifestaciones del presidente de la Federación de Hostelería de la Comunidad Autónoma de Canarias, que reflejan todos los indicadores negativos para el turismo en nuestra comunidad.

Las enmiendas que hemos planteado a esta proposición son cuatro muy concretas. La primera, suscribir un convenio entre Turespaña y la Consejería de Turismo de nuestra comunidad para continuar la ejecución de la estrategia canaria de mejora del espacio turístico, que se venía aplicando en Canarias en los dos últimos años y que ha sido suprimida en este último año, 2012, con una aportación de 50 millones de euros. La segunda, incluir a Canarias en el Consejo Asesor de Turespaña. No es posible que la Comunidad Autónoma de Canarias, con el peso que tiene en el turismo nacional —se están ahora discutiendo las modificaciones de Turespaña—, no esté en el consejo asesor, y que esta asignación se haya hecho por sorteo, asignando a comunidades autónomas que no tienen el peso turístico de Canarias, de Cataluña, de Baleares o de Andalucía, ninguna de ellas representada en el mismo. La tercera, la firma de un convenio entre Turespaña y el Gobierno de Canarias para la realización de un plan de marketing en el exterior. Es fundamental que el Gobierno de España se siga comprometiendo en este plan de marketing en el exterior que requiere nuestra comunidad y que en los dos últimos años se había impulsado. La cuarta, seguir garantizando la continuidad en Canarias de los planes de recualificación de los destinos turísticos maduros, con apoyos no solo económicos, sino también a los planes de actuación que se están desarrollando en los consorcios de San Bartolomé de Tirajana y Puerto de la Cruz. Estas son las enmiendas que presentamos para mejorar la propuesta de Coalición Canaria-Nueva Canarias. Creemos que son propuestas que apoyan a un sector que —como decía al principio— es fundamental para la economía de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado otra enmienda. Para su defensa tiene la palabra doña Águeda Fumero Roque.

La señora **FUMERO ROQUE**: Señor presidente, en primer lugar, quiero sumarme al sentir de todos los miembros de esta Comisión y trasladar a la familia de su presidente, mi compañero Pablo Matos, nuestro más sentido pésame por la pérdida de su madre.

Comparezco en esta Comisión en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, para defender nuestra enmienda de sustitución del texto planteado por Coalición Canaria-Nueva Canarias. Tanto la propuesta nacionalista como el texto que propone mi grupo parten de dos premisas. La primera de ellas es que el turismo es un sector clave en nuestra economía. De hecho, mañana se celebra el Día Internacional del Turismo y, por primera vez en la historia, se hace en España, concretamente en Canarias. Coincidimos en que es importante en el conjunto de la economía del Estado, ya que aporta en torno a un 10 % del producto interior bruto, mucho más en Canarias, donde —como ha dicho el portavoz de Nueva Canarias— supone casi el 30 % del producto interior bruto de manera directa y más de un 70 % de manera indirecta. La segunda premisa que compartimos es que la economía de Canarias depende de nuestra conectividad y de nuestro transporte. Como región ultraperiférica toda ayuda es poca para colaborar al sostenimiento de un sistema aeroportuario y portuario cuya misión es acercarnos al territorio continental.

El pasado mes de junio, obviamente después de plantear esta proposición no de ley, como saben, el Gobierno aprobó el Plan nacional e integral de turismo, una estrategia con un enfoque pragmático, con objetivos alcanzables reflejados en sus 6 ejes, 28 medidas y 104 acciones, que ha sido consensuado con el resto de administraciones públicas y también con el sector privado. En la sectorial celebrada con las diferentes comunidades autónomas el Gobierno de Canarias tuvo la oportunidad de hacer tantas aportaciones al mismo como consideró oportunas. Menciono este Plan nacional e integral de turismo por su importancia y porque recoge las propuestas de la proposición no de ley presentada por Coalición Canaria-Nueva Canarias, como es el apoyo a la reconversión de destinos maduros; las diferentes líneas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 21

de crédito para la renovación de infraestructuras turísticas; el apoyo a los municipios turísticos y la modulación de las tasas aeroportuarias, entre otras.

Entraré brevemente en cada uno de los puntos de la proposición no de ley para defender nuestras enmiendas, si el tiempo me lo permite. El primero se ha suprimido porque, como ya se ha explicado, Coalición Canaria-Nueva Canarias ha enmendado su propia proposición de ley. En el segundo punto, centrados en el aeropuerto de Canarias —entiendo que Nueva Canarias apoya esta enmienda—, el texto que defendemos es dar continuidad a las medidas que incrementen la competitividad de los aeropuertos canarios. Como saben sus señorías, en Canarias tenemos ocho aeropuertos y tres presentan un importante déficit. Estoy hablando de los aeropuertos situados en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro. Hablamos de dar continuidad porque en la actualidad tienen tasas muy competitivas y por debajo de las de otros aeropuertos turísticos que compiten directamente con los de la Comunidad Autónoma de Canarias. Proponemos al Gobierno de España que continúe incentivando la consolidación del nivel de tráfico y pasajeros alcanzados el año pasado y mejorando la conectividad de las islas y su demanda turística.

En el tercer punto instamos al Gobierno a que siga apoyando las bonificaciones en las tarifas aeroportuarias en los días valle de Canarias, cuestión que ya hemos discutido. En el Grupo Popular entendemos que el Gobierno ha tenido una especial sensibilidad con Canarias, ya que ha aprobado el 50 % de bonificación para los días valle durante todo el año. Ahora bien, el Gobierno de Canarias tiene que hacer sus deberes y dar a conocer esta serie de medidas que ayudan a incentivar el turismo en Canarias. No es posible que justamente la semana pasada presentaran y aprobaran una estrategia en el Parlamento de Canarias, después de casi dos años de haberse constituido el Gobierno y cuando los paquetes vacacionales del próximo ejercicio ya están cerrados. El Gobierno de Canarias, como siempre, llega tarde.

En el cuarto punto nuestra enmienda insta al Gobierno a que mantenga su respaldo a las políticas de renovación de nuestras infraestructuras turísticas, tal y como recoge el Plan nacional e integral de turismo. El Gobierno apuesta por la colaboración pública y privada. Para eso, las instituciones públicas tenemos que facilitar las inversiones privadas e incorporará créditos ICO para empresas turísticas que desean renovar sus instalaciones. Desconocemos qué hizo en esta materia el Partido Socialista, con el apoyo de Coalición Canaria, durante las legislaturas pasadas, casi ocho años.

En el último punto, y no por ello menos importante, está el programa de viajes del Imsero. Instamos al Gobierno de España a que continúe apoyando estos programas. Actualmente se está negociando con la empresa adjudicataria y con todos los que intervienen en este programa, porque es un gran bien social para nuestros mayores, ya que permite que hagan turismo, les permite conocer muchas ciudades de la geografía española y ayuda directamente a que en la época de poca ocupación muchas de nuestras ciudades, como se ha mencionado, por ejemplo, Puerto de la Cruz, San Bartolomé de Tirajana, entre otras, puedan compensar esa bajada de turistas.

Termino diciendo, señor presidente, que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo trabaja de manera transversal con los diferentes ministerios que tengan relación con el turismo, en coordinación y colaboración con el resto de administraciones públicas y con el sector privado, para conseguir que esta industria sea más competitiva. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: En relación con la proposición no de ley del Grupo de Coalición Canaria, sobre el apoyo al sector turístico canario, mi grupo parlamentario está claramente de acuerdo con este apoyo en los términos que demanda el grupo proponente y la votaremos favorablemente. No obstante, si bien los tres primeros puntos de la proposición atañen a cuestiones aeroportuarias específicas de la realidad canaria, los dos últimos consideramos que son más transversales y que deberían extenderse al resto de comunidades autónomas. En este sentido, el impulso de los viajes del Imsero y un nuevo Plan Renove son cuestiones que entendemos que el Gobierno debería considerar a todos los niveles territoriales para estimular el sector turístico en general, que hoy en día es uno de los más importantes, además de ser estratégico y clave, en términos de recuperación económica y de crecimiento, para la economía española, junto con las exportaciones. Desde Convergència i Unió invitamos al Gobierno a que realice un esfuerzo y mire más allá del Plan integral de turismo y de estímulo de la marca España, que parecen ser sus apuestas prioritarias en materia turística para esta legislatura, para intentar llevar a cabo planes y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 163

25 de septiembre de 2012

Pág. 22

políticas que respondan de manera efectiva a la pluralidad existente en el territorio español, reformulando aquellas políticas que hayan dado resultados positivos en el pasado.

Basándonos en el contenido de la proposición no de ley presentada por el Grupo de Coalición Canaria, nuestro grupo dará su apoyo a la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Intervengo simplemente para anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural a esta iniciativa que ha defendido el diputado de Nueva Canarias, el señor Quevedo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Quevedo, entiendo que acepta la enmienda.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Ya anuncié en mi intervención que aceptábamos en su totalidad la enmienda del Grupo Socialista, porque hablan básicamente de acuerdo institucional y creemos que de eso es de lo que hay que hablar, otra cosa es que ocurra.

Agradezco a la diputada del Grupo Popular su intervención y su buena voluntad, pero creemos que si aceptamos una votación separada lo que prosperaría en esta proposición no de ley serían dos acuerdos aislados que, sinceramente, no expresan la posición de Nueva Canarias y de Coalición Canaria. Agradeciendo el estilo, y diciendo que tenemos claro que una cosa son los diputados y otra el Gobierno, no podemos aceptar la enmienda en los términos en los que está formulada.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En unos minutos procederemos a la votación (**Pausa**).

En primer lugar vamos a votar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre propuesta de un marco regulatorio diferenciado para el sistema eléctrico canario.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de una regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas vinculadas a la modalidad de suministro de energía eléctrica con balance neto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley relativa al impulso de la actividad industrial, con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que ha sido aceptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 13.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley sobre el apoyo a las energías renovables. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la quinta y última proposición no de ley, sobre apoyo al sector turístico canario. Se vota con las autoenmiendas que se han incorporado y con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las doce y quince minutos del mediodía.

cve: DSCD-10-CO-163